

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9705 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 1178/2009 Sección D

Fecha del auto de declaración.- 22 de febrero de 2010.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado

Entidad concursada.- Alta Badía, S.L., con domicilio en Barcelona, c /Ticiano, 32-36 con CIF n.º B-62479290-X.

Administradores Concursales.- D. Juan Ferrer Flacón (abogado)

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la unidad de apoyo concursal de los juzgados mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 edificio C 13 planta de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles

Barcelona, 22 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100017033-1